

Las Torres de Cotillas

15357 Aprobación definitiva modificación de la plantilla de Personal Funcionario y Laboral Fijo para el año 2007.

El Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, en sesión plenaria celebrada el día 27/09/07, ha aprobado definitivamente la modificación de la plantilla de Personal Funcionario y Laboral Fijo para el año 2007, con el siguiente detalle:

Personal Funcionario

- La plaza de Agente Notificador, pasará a pertenecer a la Escala de Administración General.

- La Plaza de Inspector de Obras, deberá reservarse para su provisión por Policía Locales en segunda actividad y del Grupo será C/D.

Personal Laboral Fijo

- Incluir el siguiente puesto: Denominación plaza: Técnico de Mujer, Número: 1, Situación: Vacante, Categoría: Licenciado.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en los términos establecidos en la Ley Reguladora de dicha jurisdicción, o el potestativo de reposición, sin perjuicio que ejerciten cualesquiera otras acciones que estimen pertinentes.

Las Torres de Cotillas, a 3 de octubre de 2007.—El Alcalde-Presidente, Domingo Coronado Romero.

Lorca

15372 Aprobación Definitiva de la Modificación del Proyecto de Urbanización del Estudio de Detalle ED-1 en la calle Juan Bayonas de Lorca.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2007, se acordó la aprobación definitiva de la modificación del proyecto de urbanización del estudio de detalle ED-1 en la calle Juan Bayonas de Lorca, seguido bajo el número 05.01.02 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra los mismos, que son definitivos en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de los de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 116

y 117.1 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el mismo órgano que adoptó los Acuerdos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación, sin que se puedan simultanear ambos recursos, sin perjuicio de cualesquiera otros que los interesados deseen ejercitar.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 12 de noviembre de 2007.—El Tte. de Alcalde de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Francisco José García García.

Lorca

15373 Aprobación Inicial de la Modificación del Proyecto de Urbanización de la U.A. 50 del PGMOU de Lorca, en el Huerto de la Rueda.

Por Resolución de Alcaldía del día 8 de noviembre de 2007, se acordó aprobar inicialmente la modificación del proyecto de urbanización de la U.A. 50 del PGMOU de Lorca, en el Huerto de la Rueda, seguido bajo el número 05.02.05 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, a 12 de noviembre de 2007.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Francisco José García García.